# BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA DE 1 DE FEBRERO DE 2010.

En Villada (Palencia), siendo las veintidós horas del día uno de febrero de dos mil diez, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho anexo de la Alcaldía de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa los Sres. Miembros de la misma, que seguidamente se indican, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

- D. Ignacio Escobar Alonso, 2º Teniente Alcalde (PSOE).
- D. Pedro José Ribera Ballesteros, 1º Teniente Alcalde (G. Mixto).
- D. Alejandro Rodríguez Losada, Concejal (P.P).

Miembros que han faltado:

Ninguno.

Presidió el acto El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. José María González Corrales. Actuó como Secretaria Dña María Gloria Seco Olmedo. Declarado abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

#### 1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 21 de Diciembre de 2009, cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los Sres. Miembros de esta Junta de Gobierno, son aprobados por UNANIMIDAD.

Este Acta una vez transcrita en su correspondiente libro, será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde-Presidente y la Sra. Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto.

### 2.-APROBACIÓN CERTIFICACIÓN NUM. 2 Y FACTURA OBRA: AMPLIACIÓN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO EN VILLADA.

Visto el expediente de contratación y de ejecución de la *obra:* <u>AMPLIACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO EN VILLADA.</u>

Vista la certificación num.2, presentada por el Director de obra D. Javier salceda Adan y la factura correspondiente a la mismas, num. 06/2010 por importe de 28.071,41 euros presentada por BERCOPA S.L, relativas a la obra <u>AMPLIACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO EN VILLADA,</u> se adopta el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD:

Primero:- Aprobar la certificación num.2, presentada por el Director de obra D. Javier Salceda Adán y la factura correspondiente a la mismas, num. 06/2010 por importe de 28.071,41 euros presentada por BERCOPA S. L, relativas a la obra <u>AMPLIACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO EN VILLADA.</u>

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

### 3.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO: REFORMA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de que se han incorporado una serie de modificaciones al Proyecto "Reforma del Polideportivo Municipal en Villada" incluida en el FEIL I .

Se informa por parte del Teniente de Alcalde D. Pedro Rivera Ballesteros que las modificaciones no afectan al precio final de ejecución de la obra , ya que este queda igual y que lo único que se ha hecho es modificar el contenido de algunas partidas completándolas respecto a la redacción inicial.

Tras examen de las modificaciones por parte del portavoz del Grupo popular D. Alejandro Rodríguez Losada, hace constar: Que está de acuerdo con que esta obra sea ejecutada pero con un proyecto debidamente especificado en cada una de sus partidas y con precios que sean mas adecuados, ya que algunas partidas le parecen que tiene un precio excesivo.

A continuación se entra en la votación de la modificación propuesta y la misma es aprobada por UNANIMIDAD, pero aclarando el portavoz del P.P que sean tenidas en cuenta las observaciones realizadas.

## 4.- APROBACIÓN EJECUCIÓN AVAL A CONSTRUCCIONES FONTECHA S.L.

Se informa a los Srs. Concejales por parte del Sr. Alcalde que se ha requerido a Construcciones Fontecha S.L, estando próxima la finalización del plazo de garantía, en relación con la obra Mejora de Accesibilidad en la Plaza mayor de Villada, para que procediera a subsanar las deficiencias observadas en la ejecución de la misma.

No habiéndose recibido contestación alguna, se le volvió a requerir acompañando un Informe del Director de Obra D. Javier Salceda Adán, otorgándole un nuevo plazo de subsanación.

No teniendo noticias de la citada Empresa , se propone la adopción por parte de este órgano de la ejecución del AVAL que la Empresa Construcciones Fontecha S.L con CIF B24202483 suscribió con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A con domicilio en León , por importe de 6.083,62 euros, para responder de sus obligaciones en relación con la obra "MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL AYUNTAMIENTO Y PLAZA MAYOR DE VILLADA", ante el Excmo. Ayuntamiento de Villada.

A la vista de todo lo anterior se acuerda por UNANIMIDAD:

Primero.- Solicitar la ejecución del AVAL que la Empresa Construcciones Fontecha con CIF B24202483 suscribió con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A con domicilio en León , por importe de 6.083,62 € , para responder de sus obligaciones en relación con la obra "MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL AYUNTAMIENTO Y PLAZA MAYOR DE VILLADA", ante el Excmo Ayuntamiento de Villada.

Segundo.- Delegar en el Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria.

Tercero.- Que se proceda a la notificación del presente acuerdo al BBVA y a la Empresa Construcciones Fontecha S.L.

El Portavoz del P.P hace constar que se hagan las reparaciones necesarias para acabar de una vez por todas con la obra en cuestión.

También hace constar que ya se le había avisado al Sr. Alcalde de la necesidad de contratar con otra Empresa ya que Construcciones Fontecha S.L. no era de confianza.

#### 5.- LICENCIAS DE OBRAS.

Examinados los expedientes de licencias para la realización de obras formuladas por particulares que se dirán, y considerando que las mismas se acomodan al Planeamiento Urbanístico Municipal.

Vistos los artículos 97 y siguientes de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, los artículos 293 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Villada, y su Modificación Puntual aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia y de las directrices provinciales de Palencia.

La Junta de Gobierno Local por Unanimidad de todos los Señores Miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Licencias Urbanísticas con el cumplimiento de las condiciones generales y observaciones aplicables a esta clase de obras que se notificarán al interesado:

- A Dña TERTULIANA GIL GONZÁLEZ para sustituir puerta trasera por otra nueva de mayores dimensiones en inmueble ubicado en Plaza Mayor, Nº 3 de Villada, (en la parte trasera). El Arquitecto Municipal hace constar que la puerta es corredera y ocupa un pequeño espacio público, pero que teniendo en cuenta que es una calle sin salida y que hay otras puertas semejantes en la misma el asunto no representa mayor perjuicio. Presupuesto: 980,00 euros.
- A D. Máximo López Lacumba para colocar un zócalo o rodapié de piedra artificial en la fachada principal en inmueble ubicado en la C/ Muro, Nº 20 de Villada. Presupuesto: se le aplicara el mínimo.
- A D. Orencio Carnicero Moncada para ejecución de pared de media asta de ladrillo y enfoscar un respaldo en la finca urbana ubicada en la C/ José Casado, Nº 13 de Villada. Presupuesto: 975,00 €.
- A Dña Rosa Ramos Hoyos para enfoscar un respaldo en el inmueble sito en C/ Carlos Casado, Nº 6 de Villada. Presupuesto: 420,00 €
- A D. Ángel José Laso Lorenzo Licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en la C/ Cantón de Vacas, Nº 13 de Villada.
- A D. Santiago Escobar Alonso para derribo de inmueble sito en C/ El Arroyo, Nº 3 de Pozuelos del Rey. Presupuesto: 1.200,00€

- A D. José María Fernández Gil para poner lima de un canalón en el inmueble sito en la Plaza del Ingeniero Rivera, Nº 4 de Villada. Presupuesto: aplicar el mínimo.
- A D. Eutiquiano Sánchez Cisneros para reparación de puerta de acceso a la vivienda sita en C/ Sombrereros, Nº 4 de Villada. Presupuesto: aplicar el mínimo.
- A D. Paulino Pérez Colinas para ejecución de fábrica de ladrillo, pintura y alicatado de zócalo en vivienda en C/ El Muro, Nº 17 de Villada. Presupuesto: 1.280,00€
- A D. Fausto Martínez Caballero para enfoscado de cemento en pared de inmueble sito en C/ Benito Caballero, Nº 11 de Villada. Presupuesto: aplicar el mínimo.
- A D. Jerónimo Arenillas Alonso para retejo de cubierta en inmueble sito en la C/ Sombrereros, Nº 17 de Villada. Presupuesto: aplicar el mínimo.
- A D. Carlos Diez Escobar para ejecución de tabiques interiores, alicatados, solados, puerta, reforma de instalación eléctrica y pavimentación con hormigón en patio en inmueble sito en C/ Carlos Casado, Nº 6 de Villada. Presupuesto: 4.758,00 €
- A D. Rufino Vigil Fernández para pintado de fachada y portón en inmueble sito en la C/ Estación, Nº 2 de Villada. Presupuesto: aplicar el mínimo.
- A Dña Ana María Fernández López para retejo con colocación de onduline y reparación de fachada con pintura especial humedad en el inmueble sito en la C/ Arroyo, Nº 6 de Pozuelos del Rey. Presupuesto: 2.530,00 €.
- A Dña. Inmaculada Rodríguez Losada para retejo (el retejo deberá ser igual al existente) y sustitución de ventanas (que deberán ser de madera o acabado exterior en madera) en inmueble sito en C/Vizconde de Villandrando, Nº 22 de Villada. Se hace constar que la Comisión Territorial. de Patrimonio no autoriza la colocación de las ventas conforme se pidieron por la solicitante, por lo que deberán de ser tal y como se señala en esta licencia. Presupuesto: 5.000,00 €.

#### **6.- SOLICITUDES.**

Se solicita por D. Hipólito Redondo Pozuelos alta de enganche a la red general de suministro de agua en el inmueble sito en la C/ El Tinte, Nº 10 de Villada.

La Junta de Gobierno por Unanimidad acuerda:

Primero.- Autorizar el Alta de enganche a la red general de suministro de agua en el inmueble de referencia.

Segundo.- Aprobar la Tasa correspondiente a la Ordenanza Fiscal Vigente.

Por Dña Gloria Seco Olmedo, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento y Funcionaria con habilitación de carácter nacional se solicita el reconocimiento del 7º trienio con efectos desde 1º de octubre de 2009.

La solicitud es APROBADA POR UNANIMIDAD.

Por el C.D. VILLADA se solicita ayuda económica para el presente ejercicio.

Se aprueba por UNANIMIDAD otorgarles una ayuda de  $4.500,00 \in$  que le serán entregadas en 4 plazos de  $1.000,00 \in$  (por mes) y un  $5^{\circ}$  plazo de  $1.500,00 \in$ .

#### 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Junta por la Alcaldía a las 23,00 horas de lo cual como secretaria doy fe.

**EL ALCALDE** 

LA SECRETARIA